



**AYUNTAMIENTO DE  
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER**

Plaza del Ayuntamiento, 1  
Teléf: 96 135 03 01  
mail: [sabenageber@gva.es](mailto:sabenageber@gva.es)  
SAN ANTONIO DE  
BENAGÉBER  
46184 Valencia  
P4625203G

**SOLICITUD PUESTO DE VENTA NO SEDENTARIA  
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER.**

Nombre y Apellidos o Razón social	
DNI	
Domicilio	
Teléfono	
SOLICITUD CONFORME ANEXO I	
PRODUCTOS A COMERCIALIZAR	
PERIODO QUE SOLICITA	
EN CASO DE SOLICITAR MAS DE UN TRIMESTRE IBAN O CCC ( Deberá adjuntar además autorización para domiciliación bancaria de acuerdo con Anexo II) <sup>1</sup>	

**San Antonio de Benagéber a    de    de**

**FIRMADO:**

---

<sup>1</sup> En caso de procederse a la domiciliación la cuota resultante tendrá una bonificación del 3% de la cuota de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.2 de la Ordenanza Fiscal de Tasa por Venta no sedentaria (BOP nº249 de 19-X-2013 aprobada en el Pleno de 8 de junio de 2013).



AYUNTAMIENTO DE  
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

Plaza del Ayuntamiento, 1  
Teléf: 96 135 03 01  
mail: [sabenageber@gva.es](mailto:sabenageber@gva.es)  
SAN ANTONIO DE  
BENAGÉBER  
46184 Valencia  
P4625203G

## ANEXO I

D/D <sup>a</sup> .: _____						
_____	con	D.N.I.,	Tarjeta	de	Identificación	Fiscal o de
Residente	_____	_____	_____	_____	domicilio	en calle, plaza,
avda.	_____	_____	número	_____	piso	esc. código
postal	_____	población	_____	teléfono /móvil	_____	_____

<b>DATOS DEL TITULAR.</b> (Cumplimentar en caso de persona distinta del solicitante). En representación de _____ con D.N.I., Tarjeta de Identificación Fiscal o de Residente _____ domicilio en calle, plaza, avda. _____ número ;piso, esc. _____ código postal _____ población _____ teléfono /móvil _____ e-mail: _____						
--	--	--	--	--	--	--

**Ante V.E., con el debido respeto,**

**EXPONE:**

Que está interesado en obtener autorización municipal para la instalación de un puesto para el ejercicio de la venta no sedentaria en dominio público municipal en el Mercado Ocasional que se especifica en la hoja nº 1 de la presente instancia, por cuanto **DECLARA RESPONSABLEMENTE,**

a) Que conoce y cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el tiempo de vigencia de la autorización. Especialmente, los prestadores extranjeros, nacionales de países que no sean miembros de la Unión Europea, declaran que cumplen con las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta propia.

b) Estar en posesión de la documentación que acredite lo establecido en el apartado anterior, a partir del inicio de la actividad, comprometiéndose a la renovación de aquellos permisos cuya vigencia venza durante el ejercicio de la autorización y que sean necesarios para el ejercicio de la misma.

c) Estar al corriente de sus obligaciones pecuniarias derivadas de tributos y/o sanciones municipales.

d) Estar dado de alta y al corriente del pago de las cotizaciones de la Seguridad Social que le correspondan, tanto el titular de la autorización como sus asistentes o personal contratado por la persona jurídica, en su caso, para el ejercicio de la actividad.

e) Que reúne las condiciones exigidas por la normativa reguladora de los productos o artículos objeto de venta y, en especial, en caso de productos alimentarios, que cumple los requisitos higiénico-sanitarios y de protección de los consumidores que establezcan las



**AYUNTAMIENTO DE  
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER**

Plaza del Ayuntamiento, 1  
Teléf: 96 135 03 01  
mail: [sabenageber@gva.es](mailto:sabenageber@gva.es)  
SAN ANTONIO DE  
BENAGÉBER  
46184 Valencia  
P4625203G

reglamentaciones específicas de los consumidores que establezcan las reglamentaciones específicas en cuanto a productos, instalaciones y vehículos de transporte.

f) Que se encuentra dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago. En caso de estar exento, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios. En lo que respecta al alta en el censo de obligados tributarios o, en su caso, a estar al corriente en el pago de la tarifa del Impuesto de Actividades Económicas cuando no estén exentos del mismo, deberá acreditarse bien por el mismo solicitante o bien mediante autorización al Ayuntamiento para que éste verifique su cumplimiento, conforme a la opción marcada por el interesado:

o Acredito documentalmente dicho requisito.

o Autorizo a la Administración para que verifique su cumplimiento, (en caso de no marcar una de las dos alternativas, se entenderá que opta por ésta).

g) Que dispone de la estructura o instalaciones exigidas por los Servicios Técnicos Municipales para el ejercicio de la actividad en cada modalidad de venta no sedentaria, especialmente en lo que se refiere a la higiene, seguridad y solidez de las instalaciones.

h) Manifestación relativa al hecho de si el interesado cuenta, en el momento de presentar la solicitud, con otra autorización vigente para el ejercicio de la venta no sedentaria en el Municipio de San Antonio de Benagéber.

i) En su caso, quienes vendan productos de temporada de carácter agrícola de cosecha o producción propia, deberán declarar su condición de tales indicando que se encuentran en posesión de la documentación oficial probatoria de su condición de agricultor o ganadero, los productos que cultiva y los municipios en que se ubican sus explotaciones.

j) Los particulares autorizados para la venta de artículos usados deberán declarar responsablemente que los mismos pertenecen a su ajuar y que no han sido adquiridos expresamente para su reventa.

k) Que se compromete a la suscripción, en el momento en que le sea comunicada la autorización para la instalación y explotación de la actividad, de póliza o certificado de Seguro de Responsabilidad Civil General por los riesgos derivados de las actividades a realizar, en la cuantía determinada reglamentariamente, que deberá incluir el riesgo de incendio así como posibles daños a terceros y al personal que preste sus servicios, así como al público asistente en su caso.

l) Que en el momento de iniciar la actividad se encontrará al corriente del pago de la tasa por venta no sedentaria, en la cuantía que corresponda por la modalidad del mercado de que se trate, de conformidad con la Ordenanza fiscal reguladora y el modelo de autoliquidación A1.

Por todo ello, SOLICITA de V.E. que, previos los trámites que procedan, se sirva acceder a la petición en el cuerpo y hojas adjuntas del presente escrito

San Antonio de Benagéber, a                    de                    del



AYUNTAMIENTO DE  
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

Plaza del Ayuntamiento, 1  
Teléf: 96 135 03 01  
mail: [sabenageber@gva.es](mailto:sabenageber@gva.es)  
SAN ANTONIO DE  
BENAGÉBER  
46184 Valencia  
P4625203G

## ANEXO II.

### DOMICILIACIÓN DE TASA VENTA NO SEDENTARIA

Don/Doña		DNI:
Representa a:		DNI:
Con dirección en:		Numero:
Población:	Provincia:	
Código Postal:	Teléfono:	
Correo electrónico:		

Por la presente ruego a Ud. que los recibos relativos a la tasa por venta no sedentaria sean presentados al cobro, en lo sucesivo, en la entidad designada a continuación, la cual queda enterada de este compromiso formal con la entrega del duplicado de esta solicitud para que efectúe los pagos con cargo a mi cuenta corriente o libreta:

Nombre de la Entidad Bancaria:	
BIC (11 dígitos)	
Código IBAN	

San Antonio de Benagéber a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_\_\_.

Firma: